

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 47743** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del río Barambio en el término municipal de Amurrio (Araba/Álava). A/01/00424.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 700 l/s de agua del río Barambio, en el barrio de Lezama, T.M. de Amurrio (Araba) con destino producción de fuerza motriz aplicable a usos industriales y, en su caso, posibles servidumbres, por estar inciso en causa de caducidad y en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Carlos Langa

Nombre de la corriente o acuífero: Río Barambio

Caudal máximo instantáneo (l/s): 700

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Lezama, Amurrio, Araba/Álava

Destino: Fuerza motriz

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/ 25-09-1905/ Gobernador

Inscripción: Número 2639 libro 2, folio 47 del Registro General y en el tomo 4, folio 38 del Registro Auxiliar de Aprovechamientos de Aguas Públicas

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ GRAN VÍA 57 - 7º

48011 BILBAO

Bilbao, 19 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), José María Barrutia Bastero.

ID: A250060129-1